

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto de la convocatoria de los premios de colaboración con la red de información juvenil corresponsales juveniles, curso académico 2022-2023. BDN Identificador 638806.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/638806>):

Primero: Beneficiarios.

Requisitos que han de cumplir las personas solicitantes:

- Tener entre de 14 y 18 años.
- Estar cursando educación secundaria obligatoria o bachillerato en alguno de los centros educativos de Mislata (IES Moreria; IES Músic Martín i Soler; IES Molí del Sol; Colegio Santa Cruz; Colegio Sagrado Corazón).

Segundo: Objeto.

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mislata convoca los premios de colaboración con la Red de Información Juvenil a través de los y las corresponsales juveniles.

El objeto del programa de corresponsales juveniles es extender el ámbito de influencia de los servicios de información juvenil a un mayor número de jóvenes del municipio. Con tal de conseguirlo, se crea cada año un grupo de 15 jóvenes matriculados y matriculadas en los Institutos de Educación Secundaria que, a través de la metodología entre iguales, multiplican el impacto de la información que se genera en los Centros de Información y Dinamización Juvenil.

Tercero: Bases reguladoras.

Decreto de la Alcaldía, número 2722, de fecha 22 de junio de 2022.

<https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones-en-tramitacion/premios-de-colaboracion-con-la-red-de-informacion-juvenil-corresponsales-juveniles-curso-2022/23>

Cuarto. Cuantía.

La dotación máxima presupuestaria del programa asciende a 3.000.- euros y se financiará a cargo de la aplicación presupuestaria 3271 48100, en concepto de premios de colaboración, del presupuesto general de gastos del Ayuntamiento de Mislata para el ejercicio 2023. Dicho gasto estará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente de dicho presupuesto.

Cada uno de los premios de colaboración está dotado con un importe de 200 euros brutos que se abonarán mediante transferencia bancaria al finalizar el periodo de colaboración. A los premios se les aplicará la retención legal correspondiente de acuerdo con la legislación legal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las obras comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el 14 de octubre de 2022. No se admitirán a trámite solicitudes fuera de plazo.

Sexto. Otros datos.

Los y las jóvenes beneficiarios/as de los premios de colaboración desarrollarán las acciones dentro del curso escolar 2022/2023.

Las funciones de los y las corresponsales juveniles son:

- 1.Actualizar los INFOPUNTS (puntos de información) que estén a su cargo.
- 2.Atender personalmente las consultas y dudas que les puedan plantear los y las jóvenes.
- 3.Derivar a los Servicios Municipales de Información y Dinamización Juvenil aquellas consultas específicas que el o la corresponsal no pueda satisfacer.
- 4.Coordinarse con los Servicios Municipales de Información y Dinamización Juvenil, recoger los paquetes y dossiers informativos, asistir a las reuniones de coordinación y evaluación.
- 5.Detectar y transmitir las demandas, inquietudes y necesidades de la gente joven con la que mantenga contacto.

6.Realizar las distribuciones oportunas de carteles, folletos y otros materiales de difusión que los Servicios Municipales de Información y Dinamización Juvenil les facilite, tanto en los INFOPUNTS como en otros espacios que se acuerden en las reuniones de coordinación.

7.Difundir la información a los delegados y delegadas de los estudiantes, en su caso.

8.Promover y organizar actividades propias y colaborar en otras del mismo ayuntamiento o de otras entidades.

En Mislata, a 11 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Carlos Fernández Bielsa.

2022/8535